

# RESULTADOS DEL OBSERVATORIO DE PARIDAD

---

MAYO 2019



Red de Parlamentarias Mentoras

#ParidadSustantiva

## OBSERVATORIO DE PARIDAD

El Observatorio es una herramienta de diagnóstico creada por la **Red de Mentoras Parlamentarias**. Tiene como objetivo sistematizar y analizar información para comprender la situación actual y avanzar a criterios de paridad en la composición de los cuerpos legislativos, como así también en los espacios de poder público.

En este primer informe hemos analizado la composición legislativa nacional, provinciales y municipales de la provincia de Buenos Aires.

---

Nota: Los datos del presente Observatorio de Paridad se obtuvieron a través de la información disponible en el Congreso de la Nación, la legislatura de la provincia Buenos Aires, las legislaturas provinciales de la República Argentina, la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral, los Honorables Concejos Deliberantes de los municipios de la provincia de Buenos Aires y datos provistos por las miembros de la Red Parlamentarias Mentoras con el fin de corroborar dicha información.

# METODOLOGÍA

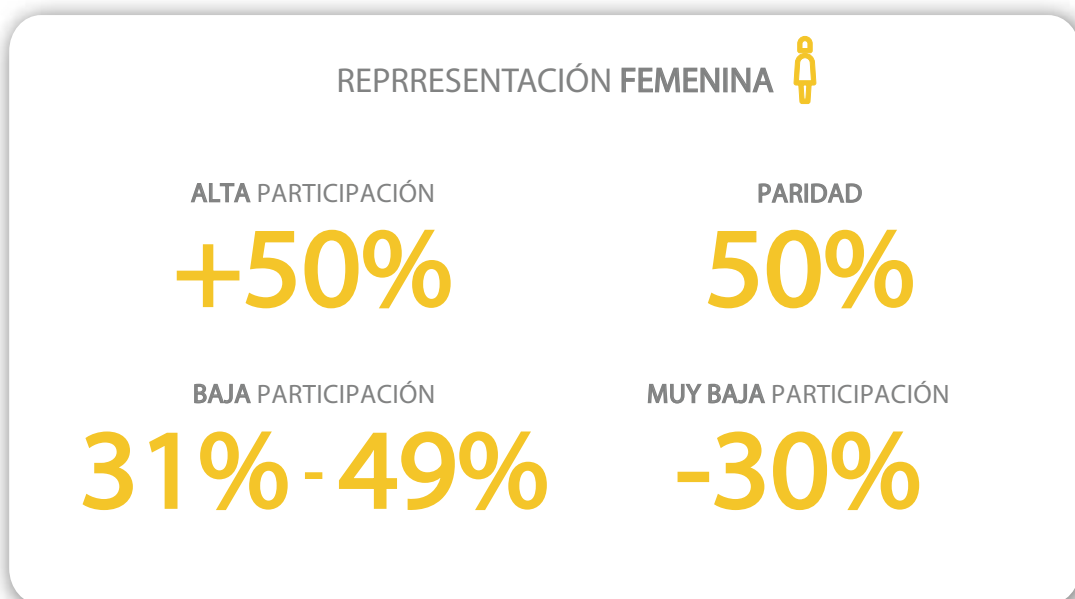
---

Análisis descriptivo sobre datos cuanti y cualitativos obtenidos del Congreso Nacional, legislaturas provinciales y los 135 concejos municipales de la provincia de Buenos Aires.

Con el fin homogeneizar criterios de análisis, hemos elaborado un “**semáforo de representación**” que nos ayudará a visualizar rápidamente aquellas legislaturas que poseen paridad de género de las que no lo hacen.

Estableciendo diferencias en esta última categoría, ya que no es lo mismo aproximarse a la paridad a tener una muy baja participación femenina.

De este modo, se conformaron los siguientes rangos:



# ESTUDIO DE CASOS

---

El estudio se enfoca, en una primera instancia, en la composición del Congreso Nacional. En segunda instancia nos abocamos al estudio de los 24 distritos del país (donde encontramos en total 32 cámaras legislativas) y, por último, realizamos un informe detallado de la representación femenina en los Concejos Deliberantes de cada uno de los municipios de la provincia de Buenos Aires.

A nivel nacional, la **representación femenina dentro del Congreso Nacional es del 41%** (total entre ambas cámaras), siendo 137 las legisladoras sobre las 329 bancas totales. Cada cámara posee una representación del 41% dentro de sus respectivos recintos.

Los datos encontrados a nivel provincial son, en parte, información obtenida a través de un estudio realizado durante el 2018 por la Escuela de Gobierno de la Universidad Austral y fruto también de investigaciones propias del Observatorio.

De los 24 distritos que conforman la República Argentina, encontramos legislaturas de tipo unicameral y bicameral. Por este motivo, encontramos que a lo largo del país hay un total de 32 legislaturas. De la composición de todas ellas, llama la atención de este Observatorio los siguientes datos:

- **En 30 cuerpos legislativos** provinciales (sobre las 32 totales) encontramos **mayor representación masculina que femenina**.
- **En 12 de ellas**, la presencia femenina se encuentra por **debajo del 30%**.
- **Actualmente**, gran parte de los distritos **no alcanzan el objetivo** de cuotas o paridad de género que se proponen en sus leyes locales. (Aunque es menester aclarar que las elecciones provinciales llevadas a cabo a lo largo del presente año modifican las estructuras de varias de las cámaras, como por ejemplo, la de Neuquén. Que a partir de diciembre del 2019 cumplirá la ley de paridad con la asunción de las nuevas legisladoras).
- **Al día de la fecha**, **10 de los 24 distritos logran cumplir** las leyes de cuotas o paridad de género, según corresponda.

<sup>1</sup> Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1KkiVFsPyZu\\_gyEL-esS40zs5wtFMVHjC/view](https://drive.google.com/file/d/1KkiVFsPyZu_gyEL-esS40zs5wtFMVHjC/view)

# BUENOS AIRES

---

En la provincia de Buenos Aires, observamos distintos grados de desigualdad en la representación femenina. Por un lado, al analizar los datos de la legislatura provincial, nos encontramos con que las mujeres **no logran cubrir el 40%** de las bancas totales de ambas cámaras. En concreto, dentro de la cámara de Senadores la representación femenina es de **32%** (15 senadoras sobre 46 miembros totales) y en la de Diputados, la misma llega al **35%** (32 diputadas sobre 92 miembros). En la provincia la ley de paridad se sancionó en el año 2016, sin embargo, al día de hoy, aún no logra cumplir con el 50% de representación femenina requerido.

Por otro lado, la realidad municipal acompaña mayoritariamente esta regla, ya que el **83%** de los municipios no tiene paridad en la composición de sus Concejos Deliberantes. También encontramos que el **7%** (9/135) de los municipios poseen una muy baja representatividad femenina: menos de un 30% de sus bancas son ocupadas por mujeres en sus Concejos y no logran cubrir el cupo mínimo exigido en la conformación de listas. Un **33%** (45/135) de los Concejos Deliberantes poseen una baja participación femenina de entre el 31 y 39% y un **43%** (58/135) oscila entre el 40 y 46% de representación femenina en sus cámaras.

## MUNICIPIOS CON REPRESENTACIÓN FEMENINA INFERIOR AL 30%:

- Pila (25%)
- Navarro y Laprida (25%)
- Tres Arroyos (28%)
- Luján, Punta Indio, San Cayetano, Monte Hermoso y Salliqueló (30%)

La paridad femenina en las bancas de los Concejos, la encontramos en el **16%** de los casos (21 municipios sobre 135). Esta excepcionalidad se da en: Marcos Paz, Capitán Sarmiento, Ramallo, Brandsen, Esteban Echeverría, Carlos Casares, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Leandro N. Alem, Lincoln, Ayacucho, Chascomús, General Guido, General Lavalle, General Paz, Lezama, Monte, Tordillo, Villa Gesell y Puan.

Por último, sólo **2** municipios cuentan con más mujeres que varones en la composición de su Concejos Deliberante, éstos son: Rauch y Necochea con un 58% y 55% de concejalas, respectivamente.

En total: en la provincia de Buenos Aires, el **41%** de las bancas de los Concejos Deliberantes son ocupadas actualmente por mujeres (892 concejalas sobre 2.195 totales) y solo el **24%** de las presidencias de los Concejos Deliberantes tienen presidencia femenina (33 sobre 135).

## REPRESENTACIÓN FEMENINA POR MUNICIPIOS (PBA)

SECCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	MUJERES	VARONES	TOTAL CONCEJALXS	PRESIDENCIA HCD	REREPRESENTACIÓN FEMENINA
Primera	Campana*	7	12	19	Varón	36,84210526
Primera	Escobar	10	14	24	Varón	41,66666667
Primera	José C. Paz	10	14	24	Varón	41,66666667
Primera	Malvinas Argentinas	9	15	24	Varón	37,5
Primera	San Miguel	9	15	24	Varón	37,5
Primera	Gral. San Martín	9	15	24	Varón	37,5
Primera	Tres de Febrero	9	15	24	Varón	37,5
Primera	San Fernando	7	13	20	Varón	35
Primera	San Isidro	10	14	24	Varón	41,66666667
Primera	Pilar	9	15	24	Varón	37,5
Primera	Tigre	11	13	24	Mujer	45,83333333
Primera	Vicente López	11	13	24	Varón	45,83333333
Primera	Morón	11	13	24	Mujer	45,83333333
Primera	Hurlingham	9	11	20	Varón	45
Primera	Ituzaingó	7	13	20	Varón	35
Primera	Merlo	11	13	24	Varón	45,83333333
Primera	Gral. Las Heras	5	7	12	Varón	41,66666667
Primera	Luján	6	14	20	Varón	30
Primera	Marcos Paz	9	9	18	Varón	50
Primera	Mercedes	6	12	18	Varón	33,33333333
Primera	Navarro	3	9	12	Varón	25
Primera	Suipacha	4	8	12	Varón	33,33333333
Primera	Moreno	11	13	24	Varón	45,83333333
Primera	Gral. Rodriguez	8	12	20	Varón	40
Segunda	Arrecifes	6	8	14	Varón	42,85714286
Segunda	Baradero	6	10	16	Varón	37,5
Segunda	Capitán Sarmiento	6	6	12	Mujer	50
Segunda	Carmen de Areco	4	8	12	Varón	33,33333333
Segunda	Colón	6	8	14	Varón	42,85714286
Segunda	Exaltación de la Cruz	6	8	14	Varón	42,85714286
Segunda	Pergamino	7	13	20	Varón	35

## REPRESENTACIÓN FEMENINA POR MUNICIPIOS (PBA)

SECCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	MUJERES	VARONES	TOTAL CONCEJALXS	PRESIDENCIA HCD	REPRESENTACIÓN FEMENINA
Segunda	Ramallo	8	8	16	Varón	50
Segunda	Rojas	6	8	14	Varón	42,85714286
Segunda	Salto	7	9	16	Mujer	43,75
Segunda	San Andrés de Giles	5	9	14	Varón	35,71428571
Segunda	San Antonio de Areco	6	8	14	Mujer	42,85714286
Segunda	San Nicolás	7	13	20	Varón	35
Segunda	San Pedro	7	11	18	Mujer	38,88888889
Segunda	Zárate	8	12	20	Varón	40
Tercera	Almirante Brown	11	13	24	Varón	45,83333333
Tercera	Avellaneda	9	15	24	Varón	37,5
Tercera	Berazategui	10	14	24	Varón	41,66666667
Tercera	Berisso	7	13	20	Varón	35
Tercera	Brandsen	7	7	14	Varón	50
Tercera	Cañuelas	7	11	18	Varón	38,88888889
Tercera	Ensenada	6	12	18	Varón	33,33333333
Tercera	Esteban Echeverría	12	12	24	Mujer	50
Tercera	Ezeiza	8	12	20	Mujer	40
Tercera	Florencio Varela	9	15	24	Mujer	37,5
Tercera	La Matanza	8	16	24	Varón	33,33333333
Tercera	Lanús	9	15	24	Varón	37,5
Tercera	Lobos	7	9	16	Varón	43,75
Tercera	Lomas de Zamora	11	13	24	Varón	45,83333333
Tercera	Magdalena	5	7	12	Varón	41,66666667
Tercera	Presidente Perón	8	12	20	Mujer	40
Tercera	Punta Indio	3	7	10	Varón	30
Tercera	Quilmes	9	15	24	Varón	37,5
Tercera	San Vicente	7	11	18	Varón	38,88888889
Cuarta	Alberti	5	7	12	Mujer	41,66666667
Cuarta	Bragado	7	11	18	Varón	38,88888889
Cuarta	Carlos Casares	7	7	14	Mujer	50
Cuarta	Carlos Tejedor	5	7	12	Varón	41,66666667

## REPRESENTACIÓN FEMENINA POR MUNICIPIOS (PBA)

SECCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	MUJERES	VARONES	TOTAL CONCEJALXS	PRESIDENCIA HCD	REPRESENTACIÓN FEMENINA
Cuarta	Chacabuco	8	10	18	Varón	44,44444444
Cuarta	Chivilcoy	7	11	18	Varón	38,88888889
Cuarta	Florentino Ameghino	4	6	10	Mujer	40
Cuarta	Gral. Arenales	5	7	12	Varón	41,66666667
Cuarta	Gral Pinto	6	6	12	Mujer	50
Cuarta	Gral. Viamonte	6	6	12	Varón	50
Cuarta	Gral. Villegas	8	8	16	Mujer	50
Cuarta	Hipólito Yrigoyen	4	6	10	Varón	40
Cuarta	Junín	9	11	20	Varón	45
Cuarta	Leandro N. Alem	6	6	12	Varón	50
Cuarta	Lincoln	9	9	18	Varón	50
Cuarta	Nueve de Julio	7	11	18	Varón	38,88888889
Cuarta	Pehuajó	7	9	16	Varón	43,75
Cuarta	Rivadavia	5	7	12	Varón	41,66666667
Cuarta	Trenque Lauquen	6	12	18	Varón	33,33333333
Quinta	Ayacucho	7	7	14	Mujer	50
Quinta	Balcarce	6	12	18	Mujer	33,33333333
Quinta	Castelli	4	6	10	Mujer	40
Quinta	Chascomús	8	8	16	Varón	50
Quinta	Dolores	6	8	14	Varón	42,85714286
Quinta	Gral. Alvarado	7	9	16	Varón	43,75
Quinta	Gral. Belgrano	5	7	12	Varón	41,66666667
Quinta	Gral Guido	3	3	6	Varón	50
Quinta	Gral. Lavalle	3	3	6	Mujer	50
Quinta	Gral Madariaga	4	8	12	Varón	33,33333333
Quinta	Gral. Paz	6	6	12	Varón	50
Quinta	Gral. Pueyrredón	10	14	24	Varón	41,66666667
Quinta	La Costa	7	11	18	Mujer	38,88888889
Quinta	Las Flores	5	9	14	Varón	35,71428571
Quinta	Lezama	3	3	6	Mujer	50
Quinta	Lobería	5	7	12	Varón	41,66666667



## REPRESENTACIÓN FEMENINA POR MUNICIPIOS (PBA)

SECCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	MUJERES	VARONES	TOTAL CONCEJALXS	PRESIDENCIA HCD	REREPRESENTACIÓN FEMENINA
Quinta	Maipú	4	8	12	Varón	33,33333333
Quinta	Mar Chiquita	6	8	14	Varón	42,85714286
Quinta	Monte	7	7	14	Varón	50
Quinta	Necochea	11	9	20	Varón	55
Quinta	Pila	2	6	8	Varón	25
Quinta	Pinamar	5	9	14	Mujer	35,71428571
Quinta	Rauch	7	5	12	Mujer	58,33333333
Quinta	San Cayetano	3	7	10	Mujer	30
Quinta	Tandil	8	12	20	Varón	40
Quinta	Tordillo	3	3	6	Varón	50
Quinta	Villa Gesell	8	8	16	Varón	50
Sexta	Adolfo Alsina	5	7	12	Varón	41,66666667
Sexta	Adolfo Gonzales Chaves	5	7	12	Mujer	41,66666667
Sexta	Bahía Blanca	11	13	24	Varón	45,83333333
Sexta	Benito Juárez	5	9	14	Mujer	35,71428571
Sexta	Coronel Dorrego	4	8	12	Mujer	33,33333333
Sexta	Coronel Pringles	5	9	14	Varón	35,71428571
Sexta	Coronel Rosales	8	10	18	Varón	44,44444444
Sexta	Coronel Suárez	5	11	16	Varón	31,25
Sexta	Daireaux	5	7	12	Varón	41,66666667
Sexta	Guaminí	5	7	12	Varón	41,66666667
Sexta	Gral. Lamadrid	5	7	12	Varón	41,66666667
Sexta	Laprida	3	9	12	Mujer	25
Sexta	Monte Hermoso	3	7	10	Varón	30
Sexta	Patagones	5	11	16	Varón	31,25
Sexta	Pelligrini	4	6	10	Mujer	40
Sexta	Puan	6	6	12	Varón	50
Sexta	Saavedra	5	9	14	Varón	35,71428571
Sexta	Salliquelo	3	7	10	Varón	30
Sexta	Tres Arroyos	5	13	18	Varón	27,77777778
Sexta	Tres Lomas	4	6	10	Varón	40

## REPRESENTACIÓN FEMENINA POR MUNICIPIOS (PBA)

SECCIÓN ELECTORAL	MUNICIPIO	MUJERES	VARONES	TOTAL CONCEJALXS	PRESIDENCIA HCD	REREPRESENTACIÓN FEMENINA
Sexta	Tornquist	5	7	12	Varón	41,66666667
Sexta	Villarino	6	10	16	Varón	37,5
Séptima	Azul	6	12	18	Varón	33,33333333
Séptima	Bolivar	7	9	16	Varón	43,75
Séptima	Gral. Alvear	5	7	12	Varón	41,66666667
Séptima	Olavarría	7	13	20	Varón	35
Séptima	Roque Pérez	4	8	12	Varón	33,33333333
Séptima	Saladillo	7	9	16	Varón	43,75
Séptima	Tapalqué	4	6	10	Varón	40
Séptima	Veinticinco de Mayo	7	9	16	Varón	43,75
Octava	La Plata	10	14	24	Mujer	41,66666667
<b>TOTALES</b>		<b>892</b>	<b>1303</b>	<b>2195</b>		

Fuente: cuadro de elaboración propia por Red de Parlamentarias Mentoras, mayo 2019.

\* Según los datos provistos por el municipio de Campana en su web, la cantidad de concejales y concejalas que cumplen funciones actualmente son diecinueve tal cual figura en el cuadro.

# ANÁLISIS DE DATOS

---

Tanto en el Congreso, en los sindicatos, en la Justicia, en los Concejos Deliberantes, en las intendencias municipales como en los ámbitos de la vida pública, la mujer representa la mitad de la población (o más), sin embargo no se logra ocupar igualmente lugares o espacios en la toma de decisión.

El resultado del trabajo presentado es contundente: la falta de paridad de género en la provincia de Buenos Aires es alarmante: el **83% de los Concejos Deliberantes no tiene paridad**.

El dato es igualmente grave en términos de paridad sustantiva: apenas el **24% de las presidencias de los Concejos municipales** están a cargo de mujeres.

Tampoco encontramos paridad en la composición de la legislatura provincial (el promedio general en las legislaturas provinciales es del 32%)

# REFLEXIONES

---



La investigación realizada en el presente informe muestra la subrepresentación de las mujeres en las instituciones públicas de la Argentina.

Desde **Red de Parlamentarias Mentoras** creemos necesario aunar esfuerzos de todo tipo para incidir en los espacios de poder público y eliminar la desigualdad de género en los mismos. Porque entendemos que la perspectiva de la mujer en la tarea parlamentaria genera nuevos temas en la agenda pública y es fundamental para representar fidedignamente a toda la sociedad.

Las mujeres en las instituciones públicas, no solo representan a la comunidad actual sino que visibilizan muchas de las problemáticas pendientes dentro de la actual sociedad.

Desde la Red queremos que el próximo paso a dar sea entre todas, porque entendemos lo que cuesta ocupar ciertos lugares en la vida pública, porque entendemos el daño que causan los roles asignados en el desarrollo de la vida social y familiar y porque entendemos la importancia de que las mujeres representen mujeres.





Red de Parlamentarias Mentoras

#ParidadSustantiva